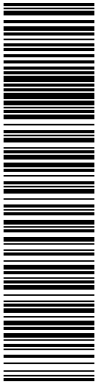


DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/643 -FORM II PLIEGO: Contratación de servicios de organización de Programa Formativo Online en Igualdad: ACTIVA LA RACHA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F35YO-ENNDV-YVO89 Página 1 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sánchez Becerra, María Luisa, J. SERV. IGUALDAD, de Diputación de Badajoz. Firmado 14/07/2026 13:54
	ESTADO FIRMADO 14/07/2026 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4519672 F35YO-ENNDV-YVO89 98EAO844AD468E64088569B4EBD226D0F27677) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Contratación de servicios de organización de Programa Formativo Online en Igualdad: ACTIVA LA RACHA	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 18 Área de Igualdad	
Persona responsable del Contrato: Sánchez Becerra, María Luisa	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 12.000 €

IMPORTE DEL IVA: 2.520 €

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):14.520 €

* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

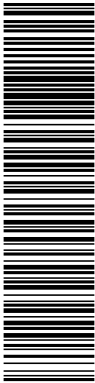
En el **enlace Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el "Formulario de Soporte"** disponible en la propia Plataforma.

EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/643 -FORM II PLIEGO: Contratación de servicios de organización de Programa Formativo Online en Igualdad: ACTIVA LA RACHA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F35YO-ENNDV-YVO89 Página 2 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sánchez Becerra, María Luisa, J. SERV. IGUALDAD, de Diputación de Badajoz. Firmado 14/07/2026 13:54
	ESTADO FIRMADO 14/07/2026 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4519672-F35YO-ENNDV-YVO89-98EA0844AD468E64098569B4EBD26D0F27677) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Gestión Contractual por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

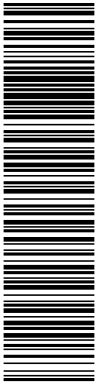
Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/643 -FORM II PLIEGO: Contratación de servicios de organización de Programa Formativo Online en Igualdad: ACTIVA LA RACHA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F35YO-ENNDV-YVO89 Página 3 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sánchez Becerra, María Luisa, J. SERV. IGUALDAD, de Diputación de Badajoz. Firmado 14/07/2026 13:54
	ESTADO FIRMADO 14/07/2026 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4519872 F35YO-ENNDV-YVO89 98EA0844DD468E64088569B4EBD226D0F27677) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

JUSTIFICACIÓN.

La Asamblea General de la ONU incorporó la igualdad de género como norma internacional de los Derechos Humanos en 1948, reconociendo que todas las personas nacemos libres y en las mismas condiciones. Del mismo modo, en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing en 1995, los medios de comunicación fueron considerados como una de las doce áreas de especial interés para lograr la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres. El objetivo estratégico clave fue fomentar una imagen de las mujeres equilibrada y sin estereotipos en los medios de comunicación.

La aprobación a nivel estatal de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de noviembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género y de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres, junto con la firma en el año 2017 del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y su renovación en el año 2025, han supuesto la implicación directa de diversos sectores de la sociedad española en la lucha contra la desigualdad y la violencia de género. Entre ellos, los medios de comunicación juegan un papel fundamental, ya que les compete fomentar la protección y la salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres.

Por su parte, la Comunidad Autónoma de Extremadura, con la aprobación de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, apuesta por hacer real y efectiva la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia de género, compeliendo a los medios de comunicación social a transmitir una imagen igualitaria y a utilizar un lenguaje no sexista e imágenes no estereotipadas que potencien la igualdad, reflejando una visión positiva de ambos sexos.

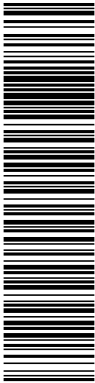
Alcanzar la igualdad efectiva exige consolidar la transversalidad como eje estructural de toda intervención pública. Las medidas deben integrar de forma sistémica la igualdad en todos los ámbitos de la vida pública y privada: desde el entorno político, educativo y sanitario, hasta el laboral, deportivo, cultural y el de los medios de comunicación.

La violencia de género es una de las expresiones más graves de la desigualdad entre mujeres y hombres; es el reflejo más extremo de las relaciones asimétricas de poder y de la discriminación que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo. A fecha de 31 de diciembre de 2025, 46 mujeres han sido asesinadas por parte de sus parejas o exparejas. Como consecuencia de ello, 35 niños y niñas han quedado huérfanos/as y tres menores han sido víctimas mortales de la violencia vicaria, empleada por los agresores para infligir el máximo daño a las madres, siendo otra manifestación de la violencia de género. Estas cifras son el reflejo del grave problema social que persiste en nuestra sociedad.

La violencia machista también se ejerce sobre mujeres y niñas fuera del contexto de la pareja en diferentes formas: acoso sexual, trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, mutilación genital femenina, matrimonios forzados o la violencia sufrida especialmente por mujeres vulnerables como las mujeres de minorías étnicas, racializadas, con discapacidad... Esta realidad evidencia la necesidad permanente de diseñar políticas públicas para revertir esta situación. No hay que obviar, en este sentido, que la implicación de los medios de comunicación ha sido fundamental para conseguir que la sociedad visibilice la lucha por los derechos de las mujeres, así como para sensibilizar a la población con el objetivo de denunciar, desde todos los sectores, las diferentes formas de violencia de género como un problema social, que requiere la implicación de toda la ciudadanía para su erradicación.

La Diputación de Badajoz, comprometida con esta causa y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en este caso, de manera directa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible nº 5

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/643 -FORM II PLIEGO: Contratación de servicios de organización de Programa Formativo Online en Igualdad: ACTIVA LA RACHA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F35YO-ENNDV-YVO89 Página 4 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sánchez Becerra, María Luisa, J. SERV. IGUALDAD, de Diputación de Badajoz. Firmado 14/07/2026 13:54
	ESTADO FIRMADO 14/07/2026 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4519672-F35YO-ENNDV-YVO89-98EA0844AD468E6408569B4EBD226D0F27677) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

‘Igualdad de Género’, organiza el ‘5º Congreso sobre Comunicación en materia de violencia de género e igualdad’. Este evento busca centrar el foco en el papel de los medios de comunicación y su contribución en la lucha contra las desigualdades entre mujeres y hombres. El objetivo es debatir sobre las nuevas fórmulas que impliquen a los medios en la lucha contra la violencia machista, con especial atención a los instrumentos digitales, favoreciendo la eliminación de estereotipos y roles de género, así como, potenciar la elaboración de contenidos que combatan la violencia machista, educando a las nuevas generaciones en el respeto y la igualdad y eliminando titulares e imágenes que, a menudo, culpabilizan a las víctimas.

OBJETO DEL CONTRATO.

El contrato tiene por objeto la contratación de servicios para la organización del programa Activa la Racha: programa formativo online en igualdad, prevención del ciberacoso y seguridad digital para adolescentes.

El programa Activa la Racha" es una propuesta educativa basada en la gamificación y la participación activa del alumnado, orientada a fomentar conductas cotidianas de respeto, igualdad y convivencia digital segura mediante retos y compromisos sostenidos en el tiempo consiistente en la elaboración de materiales didácticos, organización, coordinación e impartición de una acción formativa online especializada en prevención del ciberacoso, violencia de género digital, estereotipos de género y uso seguro y responsable de las redes sociales, dirigida a adolescentes de la provincia de Badajoz de 12 años en adelante que cursen Educación Secundaria.

El objeto del presente contrato es la elaboración de materiales didácticos, la organización, coordinación e impartición de una acción formativa online especializada en prevención del ciberacoso, violencia de género digital, estereotipos de género y uso seguro y responsable de las redes sociales, dirigida a adolescentes de la provincia de Badajoz de 12 años en adelante que cursen Educación Secundaria, incluyendo la organización y prestación del transporte necesario para el desarrollo de las actividades presenciales previstas en el proyecto.

La acción formativa tendrá carácter preventivo, educativo y de sensibilización, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto en los entornos digitales y presenciales, el pensamiento crítico y el desarrollo de habilidades emocionales que permitan afrontar los riesgos asociados al uso de las tecnologías y las redes sociales.

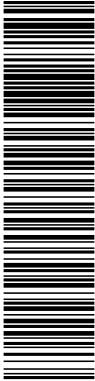
El servicio de transporte comprenderá todos los desplazamientos necesarios para el desarrollo de las actividades presenciales previstas en el proyecto y se entenderá finalizado una vez efectuado el último traslado de regreso de las personas participantes tras la finalización del Pleno Joven participativo o de la actividad presencial correspondiente.

OBLIGACIONES Y PRESTACIONES A REALIZAR.

La empresa adjudicataria deberá asumir la planificación, coordinación, organización e impartición de la totalidad de las actuaciones necesarias para el correcto desarrollo del proyecto.

La empresa adjudicataria elaborará los materiales didácticos, organizará, coordinará e impartirá una acción formativa en modalidad online destinada a un máximo de 200 adolescentes de centros educativos de la provincia de Badajoz, distribuidos en grupos adaptados a las necesidades

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/643 -FORM II PLIEGO: Contratación de servicios de organización de Programa Formativo Online en Igualdad: ACTIVA LA RACHA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F35YO-ENNDV-YVO89 Página 5 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sánchez Becerra, María Luisa, J. SERV. IGUALDAD, de Diputación de Badajoz. Firmado 14/07/2026 13:54
	ESTADO FIRMADO 14/07/2026 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4519872-F35YO-ENNDV-YVO89-98EA0844AD468E64088569B4EBD226D0F27677) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

organizativas del proyecto.

Asimismo, deberá proporcionar una plataforma virtual de aprendizaje que permita el acceso a contenidos, actividades, recursos audiovisuales, cuestionarios, tutorías y herramientas de participación.

En particular, deberá garantizar la ejecución de los siguientes servicios:

Desarrollo de cuatro talleres completos:

IES 1

RACHA CONTRA LOS ESTEREOTIPOS.

Pregunta guía:

¿Qué acciones debemos repetir cada día para romper los estereotipos de género?

IES 2

RACHA PARA ROMPER ETIQUETAS.

Pregunta guía:

¿Qué podemos hacer para que ninguna persona sea definida por una etiqueta?

IES 3

RACHA CONTRA EL CIBERACOSO.

Pregunta guía:

¿Qué debemos hacer cuando presenciamos una situación de acoso en redes?

IES 4

RACHA POR UN USO RESPONSABLE DE LAS REDES.

Pregunta guía:

¿Cómo podemos construir espacios digitales seguros y respetuosos?

Cada taller incluirá:

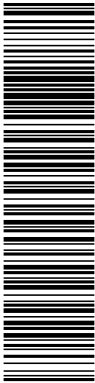
- Diseño pedagógico y metodológico.
- Elaboración de materiales didácticos.
- Actividades prácticas y participativas.
- Cuestionarios de evaluación.
- Tutorías y acompañamiento al alumnado.
- Materiales de apoyo para docentes y participantes.

La duración total de la acción formativa será de 20 horas, distribuidas entre los cuatro talleres.

Transporte:

La empresa adjudicataria asumirá la organización y financiación del transporte de ida y vuelta necesario para el desarrollo de aquellas actividades presenciales contempladas en el proyecto, incluyendo, en su caso, la asistencia del alumnado participante al acto final o cualquier otra

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/643 -FORM II PLIEGO: Contratación de servicios de organización de Programa Formativo Online en Igualdad: ACTIVA LA RACHA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F35YO-ENNDV-YVO89 Página 6 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sánchez Becerra, María Luisa, J. SERV. IGUALDAD, de Diputación de Badajoz. Firmado 14/07/2026 13:54
	ESTADO FIRMADO 14/07/2026 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4519872-F35YO-ENNDV-YVO89-98EA0844DD468E64088569B4EBD226D0F27677) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

actividad presencial programada.

El servicio deberá cumplir la normativa vigente en materia de transporte de viajeros, seguridad y prevención de riesgos.

Gastos de material:

Serán por cuenta de la empresa adjudicataria todos los gastos derivados de la elaboración, producción, adquisición y suministro de los materiales necesarios para la ejecución del proyecto, incluyendo, entre otros:

- Material didáctico impreso o digital.
- Material fungible para actividades.
- Recursos audiovisuales.
- Materiales de difusión y comunicación.
- Certificados de participación.
- Licencias de software o plataformas necesarias para la impartición de la formación.

Gastos de personal:

La empresa adjudicataria asumirá íntegramente todos los costes de personal necesarios para la ejecución del contrato, incluyendo:

- Personal docente y formador.
- Coordinación técnica y pedagógica.
- Personal de apoyo administrativo.
- Personal técnico de plataformas virtuales.
- Personal auxiliar necesario para el desarrollo de actividades complementarias.

Estos gastos comprenderán salarios, seguros sociales, desplazamientos, dietas, indemnizaciones, seguros y cualquier otro coste laboral o profesional derivado de la prestación del servicio

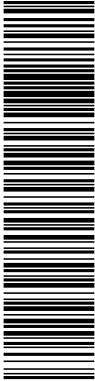
OBJETIVO GENERAL.

Capacitar a las y los adolescentes en conceptos, comportamientos, habilidades y valores relacionados con el respeto, la igualdad, la convivencia digital segura y la prevención de las violencias machistas y del ciberacoso, ofreciéndoles conocimientos y herramientas para afrontar los desafíos presentes y futuros, favoreciendo al mismo tiempo la adquisición de hábitos positivos y sostenidos en el tiempo que les permitan convertirse en agentes activos de igualdad, respeto y buen trato dentro y fuera de los entornos digitales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Mejorar las capacidades emocionales y sociales del alumnado.
- Promover relaciones igualitarias y libres de violencia.
- Sensibilizar sobre los estereotipos y roles de género presentes en la sociedad y en los entornos digitales.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/643 -FORM II PLIEGO: Contratación de servicios de organización de Programa Formativo Online en Igualdad: ACTIVA LA RACHA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F35YO-ENNDV-YVO89 Página 7 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sánchez Becerra, María Luisa, J. SERV. IGUALDAD, de Diputación de Badajoz. Firmado 14/07/2026 13:54
	ESTADO FIRMADO 14/07/2026 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4519672-F35YO-ENNDV-YVO89-98EA0844AD468E6408569B4EBD226D0F27677) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

- Formar a las y los jóvenes en el uso responsable, crítico y seguro de internet y las redes sociales.
- Favorecer la detección precoz de situaciones de ciberacoso y violencia digital.
- Fomentar el pensamiento crítico ante mensajes discriminatorios, sexistas o violentos.
- Impulsar la participación activa del alumnado en la construcción de una sociedad más igualitaria, respetuosa y segura.
- Promover compromisos individuales y colectivos relacionados con la igualdad y el buen trato.
- Favorecer la continuidad de conductas respetuosas mediante dinámicas de seguimiento y reconocimiento.
- Impulsar la corresponsabilidad del alumnado en la prevención de la violencia digital.

PERSONAS DESTINATARIAS.

La acción formativa estará dirigida a adolescentes de la provincia de Badajoz, preferentemente alumnado de 2º, 3º y 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), con edades comprendidas entre los 13 y los 16 años.

El proyecto promoverá la participación activa del alumnado como agente de cambio en la construcción de entornos igualitarios, seguros y libres de violencia, tanto en los espacios presenciales como en los digitales. A través de la metodología "Activa la Racha", las personas participantes desarrollarán competencias personales, sociales y digitales orientadas a la adquisición de hábitos positivos de respeto, convivencia, corresponsabilidad e igualdad, fomentando su implicación en la prevención de las violencias machistas, el ciberacoso y cualquier forma de discriminación. Se procurará la participación de centros educativos representativos de diferentes municipios de la provincia, favoreciendo la diversidad territorial y la implicación del alumnado de distintos contextos educativos.

SELECCIÓN Y NÚMERO DE PARTICIPANTES.

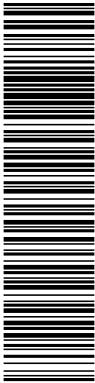
La selección será realizada por el Área de Igualdad en coordinación con los centros educativos participantes.

Se priorizará:

- Representatividad territorial.
- Equilibrio entre centros educativos.
- Participación de alumnado de diferentes cursos.
- Compromiso de asistencia y participación.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CONTENIDOS Y METODOLOGÍA.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/643 -FORM II PLIEGO: Contratación de servicios de organización de Programa Formativo Online en Igualdad: ACTIVA LA RACHA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F35YO-ENNDV-YVO89 Página 8 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sánchez Becerra, María Luisa, J. SERV. IGUALDAD, de Diputación de Badajoz. Firmado 14/07/2026 13:54
	ESTADO FIRMADO 14/07/2026 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4519672-F35YO-ENNDV-YVO89-98EA0844AD468E6408569B4EBD226D0F27677) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

DINÁMICA TRANSVERSAL DE GAMIFICACIÓN: "ACTIVA LA RACHA":

Como elemento metodológico común a todo el proyecto, se incorporará la dinámica gamificada denominada "Activa la Racha", orientada a fomentar la participación activa del alumnado y la consolidación de hábitos positivos relacionados con la igualdad, el respeto, la convivencia y la ciudadanía digital responsable. La dinámica se desarrollará de forma paralela a los contenidos formativos y estará integrada en la plataforma virtual del proyecto.

OBJETIVOS DE LA DINÁMICA:

- Favorecer la participación activa del alumnado.
- Reforzar la adquisición de conductas positivas sostenidas en el tiempo.
- Promover la reflexión individual y colectiva sobre la igualdad y el respeto.
- Incentivar el trabajo cooperativo entre el alumnado.
- Vincular los aprendizajes adquiridos con situaciones reales de la vida cotidiana y de los entornos digitales.

DESARROLLO:

Cada centro educativo participante desarrollará una serie de retos y actividades vinculadas al bloque temático asignado. La superación de las actividades permitirá al grupo activar y mantener una "Racha Positiva de Igualdad", visible dentro de la plataforma virtual mediante elementos gráficos y recursos de gamificación. La empresa adjudicataria deberá diseñar un sistema de seguimiento que permita visualizar el progreso alcanzado por cada grupo participante.

RETOS PROPUESTOS:

Los retos podrán incluir, entre otras actuaciones:

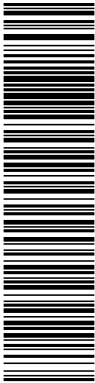
- Identificación de estereotipos de género presentes en redes sociales, videojuegos, publicidad o contenidos audiovisuales.
- Detección y análisis de etiquetas sociales que limiten el desarrollo personal.
- Resolución de casos prácticos relacionados con el ciberacoso.
- Elaboración de mensajes y contenidos digitales positivos.
- Diseño de recomendaciones para un uso seguro de las redes sociales.
- Actividades de apoyo entre iguales.
- Propuestas de mejora para favorecer la igualdad y la convivencia en el centro educativo.
-

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO:

La plataforma virtual incorporará elementos gráficos que permitan visualizar la evolución de cada grupo mediante recursos tales como:

- Rachas activadas.
- Insignias o distintivos.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/643 -FORM II PLIEGO: Contratación de servicios de organización de Programa Formativo Online en Igualdad: ACTIVA LA RACHA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F35YO-ENNDV-YVO89 Página 9 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sánchez Becerra, María Luisa, J. SERV. IGUALDAD, de Diputación de Badajoz. Firmado 14/07/2026 13:54
	ESTADO FIRMADO 14/07/2026 13:54



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

- Niveles de progreso.
- Marcadores de participación.
- Símbolos identificativos del proyecto (fuego, llama, cadena de logros u otros elementos visuales).

Estos elementos tendrán carácter educativo y motivador, evitando cualquier sistema competitivo que pueda generar exclusión entre participantes.

PRODUCTO FINAL:

Como resultado de la dinámica, cada centro elaborará un compromiso colectivo denominado "Compromiso para Mantener la Racha", que recogerá acciones concretas que el alumnado se compromete a desarrollar para promover la igualdad, el respeto y la convivencia digital segura. Dichos compromisos serán presentados durante un Pleno Joven participativo y formarán parte de las conclusiones finales del proyecto.

CONTENIDOS FORMATIVOS.

La formación se estructurará en cuatro módulos:

MÓDULO 1. Racha contra los estereotipos.

- Concepto de género.
- Roles y estereotipos de género.
- Cómo influyen los estereotipos en la adolescencia.
- Identificación de desigualdades cotidianas.
- Estrategias para promover relaciones igualitarias.

Actividad práctica:

Análisis de contenidos audiovisuales y publicaciones en redes sociales para identificar estereotipos y debatir sobre sus consecuencias.

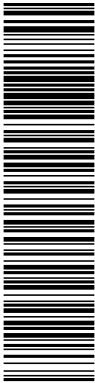
MÓDULO 2. Racha para romper etiquetas.

- Identidad personal y social.
- Presión del grupo de iguales.
- Etiquetas y prejuicios.
- Diversidad y respeto.
- Autoestima y autoconocimiento.

Actividad práctica:

Dinámicas de reflexión sobre etiquetas sociales y elaboración de propuestas para fomentar la inclusión.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/643 -FORM II PLIEGO: Contratación de servicios de organización de Programa Formativo Online en Igualdad: ACTIVA LA RACHA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F35YO-ENNDV-YVO89 Página 10 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sánchez Becerra, María Luisa, J. SERV. IGUALDAD, de Diputación de Badajoz. Firmado 14/07/2026 13:54
	ESTADO FIRMADO 14/07/2026 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4519872-F35YO-ENNDV-YVO89-98EA0844DD468E6408569B4EBD226D0F27677) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

MÓDULO 3. Racha contra el ciberacoso.

- Qué es el ciberacoso.
- Tipologías y señales de alerta.
- Consecuencias emocionales y sociales.
- Estrategias de actuación y búsqueda de ayuda.
- Recursos de apoyo y protección.

Actividad práctica:

Resolución de casos simulados de ciberacoso y diseño de protocolos de actuación.

MÓDULO 4. Racha por una convivencia digital segura.

- Uso responsable de redes sociales.
- Privacidad y protección de datos.
- Riesgos asociados a internet.
- Violencia de género digital.
- Buenas prácticas de convivencia digital.

Actividad práctica:

Análisis de perfiles ficticios y elaboración de recomendaciones de seguridad digital.

DURACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

La acción formativa tendrá una duración total de 20 horas lectivas y se desarrollará durante un periodo máximo de tres meses.

La formación combinará sesiones online, actividades prácticas, retos vinculados a la dinámica gamificada "Activa la Racha" y la participación en el Pleno Joven participativo.

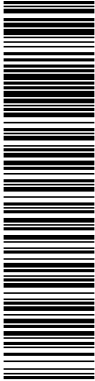
La distribución mínima será:

- 10 horas de sesiones online en directo.
- 10 horas de actividades prácticas, tutorías, trabajo autónomo y participación en la dinámica gamificada "Activa la Racha", orientada a reforzar la adquisición de hábitos positivos relacionados con la igualdad, el respeto y la convivencia digital.

RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES.

La empresa adjudicataria deberá proporcionar:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/643 -FORM II PLIEGO: Contratación de servicios de organización de Programa Formativo Online en Igualdad: ACTIVA LA RACHA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F35YO-ENNDV-YVO89 Página 11 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sánchez Becerra, María Luisa, J. SERV. IGUALDAD, de Diputación de Badajoz. Firmado 14/07/2026 13:54
	ESTADO FIRMADO 14/07/2026 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4519672-F35YO-ENNDV-YVO89-98EA0844DD468E6408569B4EBD226D0F27677) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

Aula virtual:

Tipo Moodle o equivalente que permita:

- Gestión de contenidos.
- Foros.
- Cuestionarios.
- Actividades evaluables.
- Seguimiento del alumnado.
- Desarrollo de la dinámica gamificada "Activa la Racha".
- Visualización del progreso individual y grupal mediante insignias, marcadores, niveles o cualquier otro elemento gráfico que permita reflejar la participación y el cumplimiento de los retos planteados.

Materiales didácticos

- Presentaciones.
- Guías didácticas.
- Fichas de actividades.
- Recursos audiovisuales.
- Casos prácticos.
- Cuestionarios de evaluación.
- Materiales digitales asociados a los retos y actividades de la dinámica "Activa la Racha".

Todos los materiales deberán cumplir criterios de accesibilidad universal.

RECURSOS HUMANOS.

La empresa adjudicataria deberá contar, como mínimo, con:

- Una persona especialista en igualdad de género y prevención de la violencia de género.
- Una persona especialista en intervención educativa con adolescentes.
- Una persona técnica de apoyo para la gestión de la plataforma virtual.
- Una persona coordinadora del proyecto.

Todo el personal deberá acreditar experiencia en formación online y trabajo con población adolescente.

INFORMES Y EVALUACIÓN.

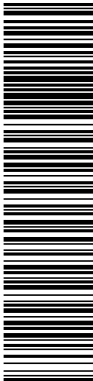
La empresa adjudicataria deberá entregar:

Informe de seguimiento:

Incluyendo:

- Participación por sesiones.
- Asistencia.
- Incidencias detectadas.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/643 -FORM II PLIEGO: Contratación de servicios de organización de Programa Formativo Online en Igualdad: ACTIVA LA RACHA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F35YO-ENNDV-YVO89 Página 12 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sánchez Becerra, María Luisa, J. SERV. IGUALDAD, de Diputación de Badajoz. Firmado 14/07/2026 13:54
	ESTADO FIRMADO 14/07/2026 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4519672 F35YO-ENNDV-YVO89 98EA0844DD468E6408569B4EBD26D0F27677) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

Informe de evaluación del aprendizaje:

Incluyendo:

- Resultados de cuestionarios.
- Participación en actividades.
- Grado de adquisición de competencias.

Informe de satisfacción:

Recogiendo la valoración del alumnado y del profesorado participante.

Informe final:

Incluyendo:

- Resultados obtenidos.
- Cumplimiento de objetivos.
- Conclusiones.
- Recomendaciones de mejora.

COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL.

El Área de Igualdad será la responsable de coordinar y supervisar la ejecución del contrato.

Se establecerán reuniones periódicas con la empresa adjudicataria para:

- Validar contenidos.
- Supervisar el desarrollo formativo.
- Revisar materiales.
- Resolver incidencias.
- Garantizar el cumplimiento del calendario.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será de tres meses desde la formalización del contrato.

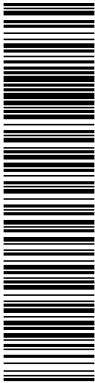
La totalidad de las acciones, informes y entregables deberán estar finalizados antes del 17 de noviembre de 2026.

PRECIO DE LICITACIÓN.

El precio de licitación de los trabajos reflejados en este Pliego de Prescripciones Técnicas es de 12.000 € (IVA no incluido).

CLÁUSULA DE IGUALDAD

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/643 -FORM II PLIEGO: Contratación de servicios de organización de Programa Formativo Online en Igualdad: ACTIVA LA RACHA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F35YO-ENNDV-YVO89 Página 13 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sánchez Becerra, María Luisa, J. SERV. IGUALDAD, de Diputación de Badajoz. Firmado 14/07/2026 13:54
	ESTADO FIRMADO 14/07/2026 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4519672-F35YO-ENNDV-YVO89-98EA0844DD468E6408569B4EBD226D0F27677) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

En toda la documentación que se genere con motivo de la ejecución del contrato, la empresa o entidad adjudicataria, así como la subcontratista en su caso, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o la reproducción de estereotipos sexistas. Asimismo, fomentarán una imagen basada en valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

A. Hasta 49 puntos por la memoria del proyecto, adecuado al objeto del presente contrato de servicios, con el siguiente desglose:

1. Calidad técnica del proyecto formativo (hasta 20 puntos)

Se valorará la calidad, coherencia y adecuación de la propuesta presentada al objeto del contrato, teniendo en cuenta:

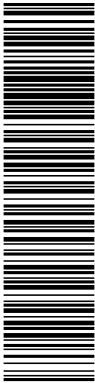
- Coherencia del proyecto con la metodología "Activa la Racha", favoreciendo la adquisición de hábitos positivos relacionados con la igualdad, el respeto y la convivencia digital.
(Hasta 5 puntos)
- Diseño de actividades, retos y recursos participativos que promuevan la implicación activa del alumnado durante todo el desarrollo del proyecto**(Hasta 5 puntos)**
- Calidad de la propuesta metodológica para integrar los contenidos sobre igualdad, estereotipos, ciberacoso, inteligencia artificial y uso responsable de las redes sociales.**(Hasta 5 puntos)**
- Adecuación de la propuesta para culminar en un Pleno Joven participativo, en el que el alumnado presente conclusiones, compromisos y propuestas como resultado del proceso formativo. **(Hasta 5 puntos)**

2. Metodología y enfoque didáctico (hasta 12 puntos)

Se valorará la metodología propuesta para el desarrollo del proyecto, atendiendo a los siguientes aspectos:

- Diseño de una metodología participativa e innovadora basada en la dinámica "Activa la Racha", que favorezca la implicación activa del alumnado y la adquisición de hábitos positivos relacionados con la igualdad y la convivencia digital.**(Hasta 4 puntos)**
- Calidad de los retos, actividades y recursos gamificados propuestos, así como del sistema de seguimiento y motivación del alumnado a través de la plataforma virtual.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/643 -FORM II PLIEGO: Contratación de servicios de organización de Programa Formativo Online en Igualdad: ACTIVA LA RACHA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F35YO-ENNDV-YVO89 Página 14 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sánchez Becerra, María Luisa, J. SERV. IGUALDAD, de Diputación de Badajoz. Firmado 14/07/2026 13:54 ESTADO FIRMADO 14/07/2026 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4519672-F35YO-ENNDV-YVO89-98EA0844AD468E64088569B4EBD26D0F27677) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

(Hasta 4 puntos)

- Adecuación de la metodología para fomentar el aprendizaje colaborativo, el pensamiento crítico y la reflexión sobre el uso responsable de las redes sociales, la inteligencia artificial y la prevención de la violencia digital.(Hasta 4 puntos)

Se otorgará mayor puntuación a las propuestas que integren de forma coherente la dinámica "Activa la Racha" como eje metodológico del proyecto y promuevan la participación continuada del alumnado durante todo el proceso formativo.

3. Calidad y adecuación de los materiales didácticos y recursos pedagógicos (hasta 7 puntos)

Se valorará:

- Calidad, creatividad y adecuación de los materiales didácticos al alumnado de 2.º, 3.º y 4.º de ESO.(Hasta 2 puntos)
- Diseño de recursos digitales e interactivos que apoyen el desarrollo de la dinámica "Activa la Racha" y favorezcan la participación del alumnado.(Hasta 2 puntos)
- Integración de la perspectiva de género, la igualdad, la prevención de la violencia digital y el uso responsable de las redes sociales en los materiales y recursos propuestos.(Hasta 3 puntos)

Se otorgará mayor puntuación a las propuestas que presenten materiales innovadores, atractivos, accesibles y adaptados a los objetivos del proyecto.

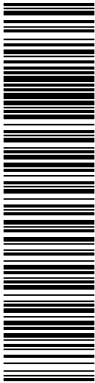
4. Experiencia y cualificación del equipo técnico y docente (hasta 10 puntos)

Se valorará la experiencia acreditada del personal adscrito al proyecto en:

- Educación en igualdad y prevención de las violencias machistas.(Hasta 2,5 puntos)
- Intervención socioeducativa con adolescentes y formación en convivencia digital, prevención del ciberacoso y uso responsable de las redes sociales.(Hasta 2,5 puntos)
- Diseño e impartición de acciones formativas mediante metodologías activas, participativas y gamificadas.(Hasta 2,5 puntos)
- Coordinación y desarrollo de proyectos educativos dirigidos a población adolescente.(Hasta 2,5 puntos)

B. Por la oferta más económica se obtendrá **51 puntos**. La puntuación del resto de ofertas se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/643 -FORM II PLIEGO: Contratación de servicios de organización de Programa Formativo Online en Igualdad: ACTIVA LA RACHA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F35YO-ENNDV-YVO89 Página 15 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Sánchez Becerra, María Luisa, J. SERV. IGUALDAD, de Diputación de Badajoz. Firmado 14/07/2026 13:54
	ESTADO FIRMADO 14/07/2026 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4519672 F35YO-ENNDV-YVO89 98EA0844DD468E6408569B4EBD226D0F27677) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

$$P= 51 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.
PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB= (Precio Licitación - Precio Ofertado)* 100 / Precio Licitación$$

En Badajoz, a martes, 14 de julio de 2026
Documento firmado electrónicamente por J. SERV. IGUALDAD